



Universidad
Zaragoza

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CON VINCULACIÓN CLÍNICA
CURSO 2022-2023
Resolución 20 de junio de 2022 (BOA Núm. 125 de 30 de junio)**

**PRIMER ANUNCIO
PLAZO FORMALIZACIÓN CONTRATOS**

Vistas las propuestas efectuadas por las comisiones de selección correspondientes, este Rectorado ha resuelto aceptar las mismas y hacer públicas, por orden de prelación, las relaciones de aspirantes seleccionados para la provisión de las plazas que se acompañan como Anexo I.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor contratado doctor**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) Copia del título de Doctor acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.
 - c) Certificado expedido por la Institución Sanitaria en la que desempeñe su actividad asistencial, en la que se haga constar categoría, puesto y centro de trabajo.
 - d) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en la base 2.1.2. de la convocatoria.
 - e) Certificación de la evaluación positiva para la contratación como profesor contratado doctor o

CSV: 917cabb51d6f3073bfd266a6390e743c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/10/2022 14:59:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/917cabb51d6f3073bfd266a6390e743c>

Número: 2022000005067
Fecha: 06-10-2022



**Universidad
Zaragoza**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CON VINCULACIÓN CLÍNICA
CURSO 2022-2023
Resolución 20 de junio de 2022 (BOA Núm. 125 de 30 de junio)**

**PRIMER ANUNCIO
PLAZO FORMALIZACIÓN CONTRATOS**

de la acreditación nacional para cualquiera de los cuerpos docentes universitarios expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o certificado de evaluación positiva para la figura de profesor contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón expedido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

f) En su caso, justificación de reunir los requisitos del número octavo y del Anexo V de la resolución de 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades.

g) Una fotografía reciente tamaño carnet.

h) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

La documentación indicada en los apartados a) al f) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 917cabb51d6f3073bfd266a6390e743c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/10/2022 14:59:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/917cabb51d6f3073bfd266a6390e743c>

ANEXO I

PRIMER ANUNCIO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES CON VINCULACIÓN CLÍNICA. CURSO 2022-2023
(Resolución de 20 de junio de 2022, BOA Núm. 125 de 30/06/2022)

PLAZA Nº: 383V **CATEGORIA:** CDOC Vinc **DOTACIÓN:** 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Cirugía
PERFIL: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área
INSTITUCIÓN SANITARIA: Hospitales del SALUD de Zaragoza
DEPARTAMENTO: Cirugía
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE

1º ARRIBAS DEL AMO, MARÍA DOLORES

2º BORREGO ESTELLA, VICENTE MANUEL

PLAZA Nº: 388V **CATEGORIA:** CDOC Vinc **DOTACIÓN:** 2
AREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología
PERFIL: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área
INSTITUCIÓN SANITARIA: Hospitales del SALUD de Zaragoza
DEPARTAMENTO: Cirugía
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE

1º VICENTE GONZÁLEZ, EUGENIO ANDRÉS

2º ADIEGO LEZA, MARÍA ISABEL

CSV: 917cabb51d6f3073bfd266a6390e743c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/10/2022 14:59:00	